



**Ayuntamiento de
MENDIGORRIA
MENDIGORRIKO
Udala**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a viernes 3 de marzo de 2023, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

ÍÑIGO LERGA FUERTES

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ

M^a LOURDES AROSTEGUI PER

IVAN CASTAÑO GOMEZ

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

JOSU ARBIZU COLOMO

SABINA GARCIA OLMEDA

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023.

Sra. Alcaldesa: se aprueba por unanimidad.

2.- Gastos

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 27 de febrero de 2023

“ Gastos para dar cuenta al Pleno:

Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de C/ Estefanía Jaurrieta Esparza del 31-12-2022 al 31-1-2023	866,88 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad del frontón del 31-12-2022 al 31-1-2023	674,38 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de Ctra. Puente la Reina del 27-12-2022 al 26-1-2023	502,02 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de C. Las Escuelas del 27-12-2022 al 26-1-2022	541,34 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de C/ Las Parras del 31-12-2022 al 31-1-2023	1.596,24 €
Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil “Andión” Haur Eskola durante el mes de diciembre de 2022	10.388,98 €
Comunidad de Regantes del Sector II-2 del Canal de Navarra: cuota de gastos fijos y consumo de agua de las piscinas municipales	2.125,10 €
Gas Natural Redes GLP: combustible gas de la Biblioteca pública	726,13 €
Mapfre: seguro multirriesgo de edificios y responsabilidad civil	7.168,39 €
Gas Natural Redes GLP: consumo de gas de las Escuelas	1.297,31 €
Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil de enero de 2023	13.366,73 €
Geserlocal S.L.: servicio de asistencia técnico contable de enero de 2023	662,34 €
Iberdrola Clientes S.A.U.: electricidad de alumbrado público de C/ Los Soticos 11 del 27-12-2022 al 26-1-2023	536,70 €
Prevezmna: servicio de prevención de riesgos laborales del año 2023	611,00 €

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Orve, Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios de Tafalla: asesoramiento urbanístico del cuarto trimestre de 2022	1.153,28 €
Cristina Martín Martín: castramiento de gatos callejeros	790,63 €

J. Muro Pintura –Decorativa S.L.U.: pintura del lateral del frontón viejo con el texto “Mendigorría 1967-2023” y pintura blanca y verde	1.057,42 €
Talleres Zudaire Hermanos, S.L.: arqueta para patio de las escuelas, cubierta del patio de las escuelas y perfil y chapa lisa pintada para el campo de fútbol	619,59 €
Centro canino Andelos S.L.: guardería canina de 2 perros de 5 de enero de 2023 a 31 de enero de 2023 (27 días a 20 euros al día más IVA)	653,40 €
Nos Muru, Juan Luis: trabajo de máquina con retro y tirolina y campa del frontón (15 horas a 50 € la hora más IVA)	907,50 €
Hormigones Puente, S.A.: Albarán 12/77881-HA-25/B/22/IIa (6,5 a 95 euros más IVA)	747,18 €
Errigora Erribera Elkarte: 13 cestas navideñas	845,01 €
Txaranga de Mendigorría: actuaciones musicales en 2022	2.820,85 €
Txaranga de Mendigorría: actuaciones musicales en Santa Apolonia y la Asuncion en 2022	1.600 €
Lur Soinu Sistema S. Microcoop.: luz y sonido para Santa Apolonia 2023	1.936,00 €
Unical, S.L.: cuota semestral de mantenimiento de sala de calderas	762,71 €
Gradual Event, S.L.: soporte de altavoz y 180 metros de cable de señal para altavoces	578,38 €
Aulkia, S.L.U.: carpa de fiestas de Santa Apolonia 2023	2.571,25 €
TQ Tecnol, S.A.U.: hormitecgh hidrante	1.724,25 €
Espectáculos Tic Tac, S.L.: actuación de la orquesta Nueva Etapa el 11 de febrero de 2023	9.075,00 €
Espectáculos Tic Tac, S.L.: actuación de Alboroto el 12 de febrero de 2023	1.391,50 €
Mancomunidad de Valdizarbe: aportación a programa conjunto del Plan de Lucha contra la Violencia de Género 2022-2023	945,86 €

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Se aprueban por unanimidad.

3.- Primera Modificación del Presupuesto de 2023 para la Reparación de caminos dañados por la riada de diciembre de 2021

“Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 27 de febrero de 2023

Inversión: 51.354,82 euros más 21% de IVA: 62.139,33 euros

Subvención:

Estatad: 24.898,08 euros.

Foral: 24.898,08 euros.

Total: 49.796,16 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales (pendiente de la aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2022): 12.343,17 euros.

Total de ingresos: 62.139,33 euros.

Se aprueba por unanimidad”

Se aprueba por unanimidad.

4.- Segunda modificación del Presupuesto General Único del año 2023 para la inversión de III Fase de Renovación del Alumbrado Público de Mendigorria, en el ámbito de municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y los Fondos Europeos Next Generation; aprobación del gasto y acreditación de la existencia de crédito.

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 27 de febrero de 2023

“Inversión: IMPORTE: 107.487,00 euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1650-61900

Subvención: 87.828,80 euros.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales (pendiente de la aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2022): 19.658,20 euros.

Total de ingresos: 107.487,00 euros

SE aprueba por unanimidad”

Se aprueba por unanimidad.

5.- Tercera modificación del Presupuesto General Único para el año 2023 para financiar la Redacción del Plan General Municipal de Urbanismo de Mendigorria

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 27 de febrero de 2023

“Inversión: 155.000,00 euros.

Subvención del Gobierno de Navarra: 124.000,00 euros.

Financiación con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (pendiente de la aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2022): 31.000,00 euros

Total de ingresos: 155.000,00 euros.

Se aprueba por unanimidad”

Se aprueba por unanimidad.

6.- Informe sobre el nivel de deuda comunicado a la Administración General del Estado

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 27 de febrero de 2023

“Comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023.

Nivel de Deuda Viva es: 593.880,96 €”

Se hace constar que el nivel de deuda se ha tomado del endeudamiento neto a 31 de diciembre de 2022.

Nos damos por enterados”

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión de Economía.
El Pleno se da por enterado.

7.- Cambio de titularidad Corraliza Andión.

Sr. Yoldi: hay una solicitud de la adjudicataria de la corraliza de Andión de cambio de titularidad. Se dio el visto bueno al cambio a la SC con su hija.

Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad.

8.- Adhesión 8 marzo

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Somos diversas, ahora libres

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, queremos reivindicar la diversidad y la visibilidad de todas las mujeres. La libertad de las mujeres está continuamente condicionada por unos estereotipos de género basados en modelos femeninos de belleza, que marcan unas normas estéticas que no se corresponden con la diversidad de los cuerpos y de las mujeres, y que en muchas ocasiones resultan irreales y utópicos.

La presión estética hacia las mujeres es ejemplo de la alianza entre el sistema patriarcal y el capitalismo. Por un lado, se insta a las mujeres a estar siempre pendientes de lograr un cuerpo ideal generando una insatisfacción permanente con una misma. Por otro lado, se promueve el consumo de millones de productos para conseguir estas metas, lo que genera un gran negocio en torno a los cuerpos de las mujeres.

Estos modelos que definen un cuerpo femenino determinado basado en la delgadez, la perfección y la eterna juventud invisibilizan a aquellas mujeres que no cumplen este modelo hegemónico de belleza: mujeres mayores, racializadas, gordas, demasiado flacas, con discapacidad, mujeres sin depilar, mujeres calvas...

Las redes sociales, la publicidad y la industria del entretenimiento lanzan constantemente mensajes en este sentido. Sólo se visibiliza a aquellas mujeres que cumplen con el modelo normativo de feminidad y junto a éste se promocionan miles de productos de belleza para lograr ser como ellas.

Los estereotipos de género relacionados con el cuerpo refuerzan la discriminación en diferentes ámbitos sociales e interfieren en las relaciones, llegando a afectar al autoconcepto, la salud y la autoestima, en definitiva, a las vidas de muchas mujeres y niñas. Es una manera de someter a las mujeres a ideales del cuerpo inalcanzables, de manera que las vidas de las mujeres sean una constante lucha persiguiendo ese ideal, una constante lucha contra sus propios cuerpos, contra el paso del tiempo y, contra sí

mismas. El éxito social, sexo-afectivo, laboral, etc., está estrechamente relacionado con cumplir los cánones de belleza. Esta presión estética está además vinculada a problemas de salud mental y física tan importantes como los trastornos de la conducta alimentaria, que afecta especialmente a las jóvenes. Actitudes como la gordofobia tiene otras consecuencias sociales y de salud muy importantes para aquellas mujeres a las que se les etiqueta de poco saludables, sin atender a la diversidad de cuerpos.

Por eso este 8 de marzo, queremos poner el foco en la violencia estética que se ejerce contra las mujeres y sus consecuencias. El modelo hegemónico de belleza que se impone es inalcanzable, y desvaloriza a la mayoría de cuerpos y de mujeres. Queremos subrayar la importancia de transformar este modelo único de belleza, para mostrar otros tipos de belleza, cuerpos diversos, diferentes realidades, diferentes mujeres. Porque la libertad de las mujeres está en sus derechos, no en su imagen.

Es por ello que este 8 de marzo, las entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

- Promover políticas públicas en el ámbito local que fomenten la salud física, emocional y relacional de las mujeres.
- Sensibilizar sobre los estereotipos de género y generar reflexiones críticas hacia el modelo hegemónico de belleza.
- Visibilizar y dar valor a la diversidad de las mujeres.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista en este ámbito.

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

Anitzak gara, orain askeak

Martxoaren 8an, Emakumeen Nazioarteko Egunean, emakume guztion aniztasuna eta ikusgaitasuna aldarrikatu nahi ditugu. Emakumeen askatasuna etengabe baldintzatzen dute edertasun eredu femeninoetan oinarritutako genero estereotipoek, gorputzen eta emakumeen aniztasunarekin bat ez datozen arau estetiko batzuk ezartzen baitituzte, askotan irrealak eta utopikoak direnak.

Emakumeenganako presio estetikoa sistema patriarkalaren eta kapitalismoaren arteko aliantzaren adibide da. Alde batetik, emakumeei beti gorputz perfektua lortzeko zain egoteko eskatzen zaie, beren buruekin etengabeko asegabetasuna sortuz. Bestalde, helburu horiek lortzeko milioika produktu kontsumitzea sustatzen da eta horrek negozio handi bat sortzen du emakumeen gorputzen inguruan.

Argaltasunean, perfekzioan eta betiko gaztetasunean oinarritutako gorputz femenino zehatz bat definitzen duten eredu horiek edertasun eredu hegemonikoa betetzen ez duten emakumeak ikusezin bihurtzen dituzte: adineko emakumeak, arrazalizuak, lodiak, argalegiak, desgaitasuna dutenak, depilatzen ez direnak, burusoilak...

Sare sozialek, publizitateak eta entretenimenduaren industriak mota horretako mezuak zabaltzen dituzte behin eta berriz. Feminitate eredu normatiboa betetzen duten emakumeak bakarrik ikusarazten dira, eta horrekin batera haiek bezalakoak

izatea lortzeko milaka produktu sustatzen dira.

Gorputzarekin lotutako genero-estereotipoek bazterkeria indartzen dute hainbat esparru sozialetan eta harremanak oztopatzen dituzte, autokontzeptua, osasuna eta autoestima kaltetuz, hau da, emakume eta neska askoren bizitzak kaltetuz. Emakumeak eskuraezina den gorputz baten idealen menpe jartzeko modu bat da, emakumeen bizitza ideal hori lortzeko borroka etengabe bat izan dadin, beren gorputzen, denboraren joanaren eta noberaren aurkako etengabeko borroka bat. Arrakasta sozialak, sexu-afektiboak, lanekoak etab. lotura estua du edertasun kanonak betetzearekin. Presio estetiko hori, halaber, osasun mental eta fisikoko arazo garrantzitsuekin lotuta dago, hala nola elikadura-jokabidearen nahasmenduekin, eta horiek gazteei eragiten diete bereziki. Lodifobia bezalako jokaerek ondorio sozial eta osasun-ondorio oso nabarmenak dituzte gorputzen aniztasuna kontuan hartu gabe haien gorputzak ez direla osasungarriak esaten zaien emakumeengan.

Horregatik martxoaren 8an emakumeen aurkako indarkeria estetikoan eta haren ondorioetan jarri nahi dugu fokua. Inposatzen den edertasun eredu hegemonikoa eskuraezina da eta gorputz eta emakume gehienei balioa kentzen die. Edertasun eredu bakar hori eraldatzearen garrantzia azpimarratu nahi dugu, beste edertasun mota batzuk, askotariko gorputzak, errealitate ezberdinak eta emakume ezberdinak daudela erakusteko. Emakumeen askatasuna beren eskubideetan baitago eta ez haien irudian.

Horregatik guztiagatik, martxoaren 8an, toki-erakundeek, HONAKO KONPROMISO HAUEK HARTZEN DITUGU:

- Tokiko esparruan emakumeen osasun fisikoa eta emozionala eta harreman-osasuna sustatzen duten politika publikoak bultzatzea.
- Genero-estereotipoen inguruan sentsibilizatzea eta edertasun eredu hegemonikoarekiko gogoeta kritikoak sortzea.
- Emakumeen dibertsitatea ikusaraztea eta balioestea.
- Aitortzea mugimendu feministak arlo honetan egindako ekarpenak eta lana.

Se aprueba la declaración por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

9.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones

Sra. Alcaldesa: si no hay nada se pasa al punto 10.

10.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2023:

.- Resolución de Alcaldía nº 14, de fecha martes 17 de enero de 2023

NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

.- Resolución de Alcaldía nº 15, de fecha martes 17 de enero de 2023

NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

.- **Resolución de Alcaldía número 16 de fecha 18-1-2023 – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social**

Asunto: Licencia para corta de dos árboles

.- **Resolución número 17** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 19/01/2023 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Excedencia voluntaria de cinco años

María Eva Muro Ugalde, con D.N.I. 15.845.135K, trabajadora del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria, solicita excedencia voluntaria de cinco años, por motivos personales y familiares, con fecha de efecto del día 23 de enero de 2023.

De acuerdo con la normativa vigente y con el límite máximo de 5 años, se concede a María Eva Muro Ugalde la excedencia voluntaria por motivos personales y familiares, con efecto desde el 23 de enero de 2023.

.- **Resolución número 18** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 23/01/2023 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Aprobación de firma de documentos contables y orden de pago de facturas pendientes.

Realizadas tareas de contabilización el día de hoy, se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022004113 al número 2022004260.

Se da orden de pago de las facturas pendientes.

.- Resolución de Alcaldía nº 19, de fecha martes 24 de enero de 2023

NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

.- **Resolución número 20** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 27/01/2023 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

El Ayuntamiento de Mendigorria mediante la resolución 21-01-2022 de fecha xxxxxxx, inicia el expediente de modificación grafica en catastro de las parcelas 39,42 del polígono 2 para adaptar los mismos a la realidad física y registral, comunicando a los titulares catastrales la misma, e indicándoles que debían presentar, en el plazo de 1 mes desde la recepción de la notificación, títulos de propiedad correspondiente a las parcelas o unidades inmobiliarias afectadas, todo

ello en base a lo indicado en art. 31 de la Ley Foral 16/2006 del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

Terminado el plazo del mes para la recepción de los títulos de propiedad y a la vista de la documentación existente en el expediente municipal, se elaboró un plano propuesta de la modificación catastral para que el Ayuntamiento de Mendigorria, conforme lo indicado en el art. 31 de la LF12/2006 abriese trámite de audiencia de 15 días a los interesados para que se pronunciasen de forma inequívoca sobre la propuesta de modificación catastral instada, y si acaso presentasen alegación justificada a dicha modificación, por escrito, incluyendo cuanta documentación considerasen oportuna para defensa de sus intereses. Advirtiéndoles que en el caso no pronunciamiento ante esta Administración, esta última resolvería trasladar la propuesta a Hacienda Tributaria de Navarra para que el Director del Servicio que tenga atribuidas las funciones de conservación del Registro de la Riqueza Territorial supervisase la propuesta y dictase resolución al respecto.

Una vez notificada la resolución anterior y una vez terminado el trámite de audiencia de 15 días previsto, no han sido presentadas alegaciones al expediente, y por tanto conforme a las competencias que tiene atribuidas el Ayuntamiento de Mendigorria por el artículo 31.10 de la LFRRTC, resuelve y forma convicción indubitada de la existencia de un error en la representación gráfica de las parcelas 39 y 42 del polígono 2 en los términos plasmados en los informes emitidos por el técnico de catastro municipal y el plano propuesta que consta en el expediente.

Además de proponer al Servicio de Riqueza Territorial la depuración del error en los términos referidos en el expediente, remitiendo la documentación del mismo al dicho departamento, a efectos de su supervisión y continuación del procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.10 de la LFRRTC.

Y comunicar a todos los afectados esta resolución, que por constituir un acto de trámite que se limita a formular una propuesta que permite la continuación del procedimiento de modificación significativa de lindes catastrales, no es objeto de impugnación autónoma, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer en su momento, de

conformidad con lo establecido en el artículo mencionado en el punto anterior, recurso de alzada ante el consejero de Economía y Hacienda contra la resolución del procedimiento que adopte el Director del Servicio de Riqueza Territorial de la Hacienda Tributaria de Navarra.

En Mendigorria a viernes 27 de enero de 2023.

.- Resolución número 21 tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 27/01/2023 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Aprobación de firma de documentos contables y orden de pago de facturas pendientes.

Realizadas tareas de contabilización, se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022004263 al número 2022004317 y 2023000024 a 2023000039.

Se da orden de pago de las facturas pendientes.

.- Resolución de Alcaldía número 22 de fecha 27 de enero de 2023 – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social

Asunto: Licencia de obra para construcción de caseta de aperos en el término de Bajo Campo de Mendigorria

.- Resolución de Alcaldía número 23, de 27 de enero de 2023

Se solicita: **.- El frontón grande municipal el fin de semana, sábado 4 de febrero y domingo 5 de febrero, para hacer unos montajes y sacar unos videos y fotos. Se indican las siguientes actuaciones:**

“Entraríamos el viernes a las 20:30 después del patinaje para empezar a montar.

Estaríamos sábado y domingo y el lunes para la hora del patinaje que empieza a las 16:30 ya tendremos todo fuera.

La idea es acabar el domingo, pero no sabemos lo que nos va a costar ya que son varios montajes.

Seguramente también estaremos algún rato a la noche para aprovechar la oscuridad, ya que la necesitamos para los videos.”

Se concede lo solicitado.

.- Resolución de Alcaldía número 24 de fecha 3 de febrero de 2023 – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social

Asunto: Licencia de actividad agrícola para almacén agrícola en la parcela 92 del polígono 1

.- 16 Resoluciones con números reservados del 22 al 37 de notificaciones de liquidaciones de plusvalía en el expediente 299 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

.- Resolución número 38 tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 06/02/2023 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Adjudicación de la Dirección de Obra de la Reparación de los caminos dañados por la riada de diciembre de 2021 en todo el término de Mendigorria (Navarra).

Ingeniería Guallart, S.L. ha redactado la Memoria Valorada para la obra de “Reparación de los caminos dañados por la riada de diciembre de 2021 en todo el término de Mendigorria (Navarra)”.

D. Juan Bautista Guallart Vega también ha participado en la Mesa de Contratación para la licitación de las obras´

Por lo anterior y considerando que Ingeniería Guallart es la persona más indicada para la Dirección de Obra de las inversiones, se adjudica a Ingeniería Guallart, S.L. la Dirección de Obra de “Reparación de los caminos dañados por la riada de diciembre de 2021 en todo el término de Mendigorria (Navarra)”.

El importe de la ejecución de los trabajos se eleva a 2.485,58 euros, IVA incluido.

.- Resolución de Alcaldía número 39 de fecha martes 7-2-2023 – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social

Asunto: Licencia de obra para INSTALACIÓN DE CUBIERTA DESMONTABLE EN EL LATERAL DE LA CASA

.- Resolución número 40 tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 09/02/2023 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Autorización de horas extras de personal por limpieza de Fiestas de Santa Apolonia.

.- Resolución de Alcaldía número 41 de fecha jueves, 9 de febrero de 2023 – Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social

Asunto: Licencia de obra para PAVIMENTACIÓN DE PATIO

.- Resolución número 42 tomada por el órgano ALCALDIA – Concejalía Delegada de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Festejos, Igualdad y Consejo de Desarrollo el 09/02/2023 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES Y PUESTOS DE MERCADO DURANTE LAS FIESTAS DE SANTA APOLONIA DEL 10 AL 12 DE FEBRERO DE 2023

.- Resolución de Alcaldía número 43 de fecha 13 de febrero de 2023– Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social

Asunto: Licencia de obra para REHABILITACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR EXISTENTE

.- Resolución de Alcaldía nº 44, de fecha martes 14 de febrero de 2023

NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS

.- Resolución número 45 tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 15/02/2023 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Aprobación de firma de documentos contables y orden de pago de facturas pendientes.

Realizadas tareas de contabilización, se aprueba la firma de los documentos contables del número 2022004320 al número 2022004331 y 2023000087 a 2023000123.

Se da orden de pago de las facturas pendientes.

.- Resolución de Alcaldía nº 46, de fecha 16 de febrero de 2023
Servidumbre de paso por terreno comunal para la parcela 527 del polígono 2 a través de la parcela comunal 647 del polígono 2.

.- Resolución de Alcaldía nº 47, de fecha 20 de febrero de 2023
Consulta del archivo

**.- Resolución de Alcaldía número 48 de fecha lunes 20 de febrero de 2023 –
Concejalía Delegada de Urbanismo, Sanidad y Bienestar Social
Asunto: Licencia de obra para SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN PATIO**

.- Resolución de Alcaldía nº 49, de fecha miércoles 22 de febrero de 2023

<p>NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA</p>
--

Sra. Alcaldesa: nos damos por enterados de las resoluciones.

11.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: el próximo pleno tocaría en fin de semana de Fiestas de Pascua. Propongo el 17 de abril las comisiones y el 21 de abril el Pleno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:17 horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos

